



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 44/2019 “SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 368.659.-----

Asunción, 12 de NOVIEMBRE de 2019.-

VISTO: El Dictamen UOC N° 213/2019, de fecha 5 de noviembre de 2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe ICEO N° 71/19, elaborado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019.-----

CONSIDERANDO:

La Resolución CAJ N° 185 de fecha 31 de julio de 2019, por la cual el Consejo de Administración Judicial, amplió el PAC 2019 de la CSJ, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019 “SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 368.659, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.-----

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/19 de fecha 31 de octubre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/19, menciona cuanto sigue: “...*En virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2.051/2003 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 44/2019 “SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 368.659, ADJUDICAR el presente proceso de contratación a la oferta presentada por AQUA GROUP S.A., por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Guaraníes IVA Incluido novecientos doce millones (Gs. 912.000.000), conforme al precio unitario detallado en su oferta y un periodo de 27 meses*”.-----

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 213/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/19.-----

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bureiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 319

(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

...//...

De igual manera, se menciona que se ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1431/2019**, de fecha 11 de octubre de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *“El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”*

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

R E S U E L V E :

ART.1°: ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 44/2019 “SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.” ID N° 368.659, a la firma Aqua Group S.A., por un monto total de **₡ 912.000.000** (Guaraníes novecientos doce millones) IVA incluido, por un periodo de 27 (veinte y siete) meses, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	41104906-9998	Servicio de Tratamiento de Agua para el Edificio del Palacio de Justicia de Asunción	Mes	Evento	24	38.000.000	912.000.000
Precio Total							912.000.000

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gaby Barreto de Mónica
Ministra

...//...

2/3

Abg. Gersidine Casas Monges
Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 3.19...

(Continuación)

Asunción, 12 de noviembre de 2019.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

ART. 3°: **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.-----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Medica
Ministra

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria